



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 27 de septiembre de 1991- la renuncia presentada por la prosecretaría administrativa de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señora Nilda Marta Paganini de Martierena en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

huan
RODOLFO LOPEZ (H)
SECRETARIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION